

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****MINISTERIO DE JUSTICIA**

7209 *Resolución de 21 de abril de 2009, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario nº 276 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 19 de febrero de 2009, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 19 de febrero de 2009 («BOE» de 7 de marzo), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, supletoriamente el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, y la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 4 de noviembre de 2003.

Este Centro directivo ha acordado:

Primero. Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad vacantes con los Registradores que se relacionan en el anexo de la resolución.

Segundo. Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 2009.—La Directora General de Los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.

ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Categoría	Resultas
1	Rivas-Vaciamadrid.	Pérez de la Cruz Blanco, Francisco.	24	1. ^a	Ejido, El, n.º 02.
2	Manacor n.º 01.	Gallego del Campo, Germán.	49	1. ^a	Lugo n.º 01.
3	Alcobendas n.º 02.	Fidalgo Pardo, José Ignacio.	122	1. ^a	Majadahonda n.º 01.
4	Torrelavega n.º 03.	García-Pumarino Ramos, Antonio.	233	2. ^a	Oviedo n.º 04.
5	Almería n.º 03.	Maldonado Vilela, Isabel María.	283	3. ^a	Canovelles.

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º escalafón	Categoría	Resultas
6	Madrid n.º 08.	Barrera Arriola, Eduardo de la.	284	3. ^a	Palmas de Gran Canaria, Las n.º 04.
7	Vitoria-Gasteiz n.º 04.	Gomez Eleizalde, Eugenio María.	311	3. ^a	Ávila n.º 02.
8	Calpe/Calp.	Gonzalvo Asensi, María José.	350	3. ^a	Altea n.º 02.
9	Caravaca de la Cruz.	Sifre Puig, Ricardo Francisco.	379	4. ^a	Alhama de Murcia.
10	Arganda del Rey n.º 02.	Sánchez-Arcilla Muñoz, José María.	536	4. ^a	Madrid n.º 37.
11	Alcalá de Henares n.º 04.	Sierra Fernández-Victorio, Alfredo Miguel.	538	4. ^a	Totana.
12	Gandia n.º 01.	Adán García, María Emilia.	554	4. ^a	Manises.
13	Cartagena n.º 02.	Lapuente Madrid, María Isabel de la Fuensanta.	580	4. ^a	Elche/Elx n.º 03.
14	Nules n.º 03.	Martín Juanes, Mariano.	613	4. ^a	Villaviciosa.
15	Talavera de la Reina n.º 02.	Fuente Guitart, Ignacio de la.	665	4. ^a	Cogolludo.
16	Calatayud.	Madejón Concejal, María Luisa.	675	4. ^a	Brihuega.
17	Sevilla n.º 11.	Música Alcorta, María Elena.	680	4. ^a	San Juan de Aznalfarache.
18	Valencia n.º 09.	Baro Zarzo, María José.	704	4. ^a	Amposta n.º 02.
19	Gandia n.º 02.	Linares Fernández, María del Mar.	768	4. ^a	Segorbe.
20	Vigo n.º 05.	Ruiz de la Peña González, María Teresa.	785	4. ^a	Padrón.
21	Barbastro.	Serrat Zubillaga, Ángel Ramón.	792	4. ^a	Tudela n.º 02.
22	San Sebastián de los Reyes n.º 01.	Calvo González-Vallinas, Rafael.	813	4. ^a	Santo Domingo de la Calzada.
23	Cuellar.	Arribas del Hoyo, Inés.	814	4. ^a	Toro.
24	Viveiro.	Cuesta Vizoso, Guadalupe.	831	4. ^a	Caspe.
25	Palma n.º 04.	Bernaldo de Quirós y Fernández, Montserrat.	860	4. ^a	Alcúdia.
26	Xàtiva n.º 01.	Font Roger, Eduardo.	872	4. ^a	Fuente Obejuna.
27	Baza.	Jiménez Rubio, María del Rosario.	887	4. ^a	Granada n.º 09.
28	Granada n.º 02.	García Aponte, Juan Lucas.	896	4. ^a	Marbella n.º 05.
29	Toledo n.º 03.	Montijano-Carbonell Martínez, Rosa María.	927	4. ^a	Málaga n.º 14.
30	Amurrio.	Lander Fernández, Nuria.	928	4. ^a	Bilbao n.º 13.
31	Lalín.	Martínez Valente, Sandra María.	932	4. ^a	Ourense n.º 03.
32	Ribadeo.	Vigil de Quiñones Otero, Diego.	988	4. ^a	Chantada.
33	Vigo n.º 04.	Airas Pereira, Sonia María.	995	4. ^a	Allariz.
34	Logroño n.º 04.	Sendín Martín, Cristian.	996	4. ^a	Sacedón.
35	Calvià n.º 02.	Lázaro Martínez, Álvaro.	1007	4. ^a	Berja.
36	Moncada n.º 02.	Navarro Gómez-Ferrer, Silvino.	1009	4. ^a	Pola de Lena.
37	Viver.	Llopis Rausa, Fernando Javier.	1010	4. ^a	Montefrío.